

Considerando que en atención a las razones expuestas y de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica del Departamento, en 18 de los corrientes, procede desestimar la protesta formulada por el señor Pevida Suárez y, en consecuencia, confirmar la adjudicación provisional realizada por la Mesa en el acto de la subasta;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación y que en la misma se han cumplido las normas reglamentarias y las contenidas en los pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se desestime la protesta formulada en el acto de la subasta por don Joaquín Pevida Suárez, quedando, en consecuencia, subsistente la adjudicación provisional hecha por la Mesa a favor del señor Barreiro Rodríguez.

Segundo.—Que se adjudique definitivamente a don Tomás Barreiro Rodríguez, contratista con residencia en Madrid, calle de Goya, número 83, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada Mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Astorga (León), por un importe de pesetas 5.105.129,46, que resultan de deducir 384.257,05 pesetas, equivalentes al 7 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 5.489.386,5 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.105.129,46 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.444.785,97 pesetas, para el corriente ejercicio económico, y 3.660.343,49 pesetas, para el año 1966.

Tercero.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 5.250.512,33 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.526.022,05 pesetas con cargo al capítulo 600, artículo 610, número funcional económico 345.611 A) del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 3.724.490,28 pesetas, para el ejercicio económico de 1966.

Cuarto.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 219.575,46 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada Mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Astorga (León).

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de terminación del Aula de Fisiología de la Facultad de Medicina de Sevilla.*

Excmo. Sr.: Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 9 de diciembre para la adjudicación al mejor postor de las obras de terminación del Aula de Fisiología, de la Facultad de Medicina de Sevilla por un presupuesto de contrata de pesetas 2.066.661,94:

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Hipólito Sánchez Velasco, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por José Martínez Haro, residente en Sevilla, calle de M. León número 2, que se compromete a realizar las obras con una baja del 7,15 por 100, equivalente a pesetas 147.766,32, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 1.918.895,62;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José Martínez Haro, residente en Sevilla, calle M. León número 2, las obras de terminación del Aula de Fisiología de la Facultad de Medicina de Sevilla, por un importe de pesetas 1.918.895,62, que resultan de deducir 147.766,32 pesetas, equivalente a un 7,15 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 2.066.691,94 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 1.918.895,62 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará dentro del ejercicio económico de 1965.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 2.007.330,43 pesetas, para el ejercicio económico de 1965.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación

en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 82.666,47 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca.*

Excmo. Sr.: Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 9 de diciembre para la adjudicación al mejor postor de las obras de ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca, por un presupuesto de contrata de 8.514.458,15 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Hipólito Sánchez Velasco, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Constructora Hispano Americana, S. A.» (C. H. A. S. A.), residente en Madrid, calle de Núñez de Balboa número 17, que se compromete a realizar las obras con una baja del 8,06 por 100, equivalente a 686.265,32 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 7.828.192,83;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Constructora Hispano Americana S. A.» (C. H. A. S. A.), residente en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 17, las obras de ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca, por un importe de pesetas 7.828.192,83, que resultan de deducir 686.265,32 pesetas, equivalente a un 8,06 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 8.514.458,15 pesetas que sirvió de base para la subasta.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 8.085.121,50 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 340.578,32 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de adaptación de edificio para Biblioteca Pública en La Rúa (Orense).*

Visto el presupuesto de obras de adaptación de la planta baja del edificio del grupo escolar en La Rúa (Orense) para Biblioteca Pública, redactado por el Arquitecto don Manuel Conde Aldemira;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Importe de contrata, 144.322,40 pesetas; honorarios del Arquitecto, por formación de proyecto según tarifa primera, grupo cuarto, el 3 por 100, 4.329,67 pesetas; al mismo por dirección de la obra, 4.329,67 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 2.597,81 pesetas. Total, 155.579,55 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la General de la Administración del Estado en este Departamento ha tomado razón y fiscalizado respectivamente el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras por su coste, y en armonía con lo que previene el número 12 del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, habiéndose promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo la más ventajosa entre